

Reglamento Parlamentos Estudiantiles Ambientales - Septiembre 2026, Santa Fe, Argentina.

En el marco de la muestra provincial de proyectos se llevará a cabo la fase final de la primera edición de los parlamentos estudiantiles ambientales. Esta contará con la participación de 5 escuelas secundarias de la provincia de Santa Fe, representadas por 2 estudiantes de cada una de ellas.

La dinámica tendrá tres (3) instancias, siendo las mismas: Exposición, intercambio y conclusión.

Procedimiento:

- 1) La convocatoria para la apertura de esta instancia será a las **10.30 hs.**
- 2) Presentes las instituciones se procederá al sorteo para determinar el orden de la exposición.
- 3) Culminado el sorteo se otorgará 5 minutos para la preparación de todas las presentaciones.
- 4) **11.00 hs** se dará inicio a las exposiciones correspondientes.
- 5) Cada institución contará con hasta **4 minutos** para exponer su postura. Luego se abrirá el espacio para preguntas, el cual no podrá superar los **2 minutos**.
- 6) Agotado el tiempo de preguntas, o no habiendo tales, el equipo expositor tendrá **1 minuto** para una reflexión final.
- 7) Terminadas todas las presentaciones el jurado hará las devoluciones correspondientes.

Reglas del encuentro:

- Los/as participantes deberán estar en el momento del sorteo.
- Los/as miembros de los equipos no podrán ausentarse antes, ni después de haber realizado su exposición. Excepcionalmente podrá uno/a de los miembros solicitar ausentarse del lugar, justificando el pedido.
- Los/as participantes deberán ajustarse al tiempo de exposición y respuesta.

- Los/as participantes que realicen preguntas no podrán interrumpir a quien expone, durante la utilización de su tiempo.
- El equipo que realice preguntas sobre la propuesta de otro sumará puntos en la escala de consideración que realizará el jurado.
- Si un equipo no recibe preguntas, sumará 20 puntos en la escala de consideración.
- Siempre, y en todas las instancias, se deberá mantener el orden, el respeto y el buen trato.
- Solo podrá realizar preguntas quien haya solicitado la palabra.
- Quien realice preguntas lo deberá hacer siempre con respeto y en relación a la exposición, su contenido, postura o propuesta, sin incurrir en otros aspectos ajenos a la actividad o la temática.
- Los/as expositores no podrán leer durante su presentación, a excepción de cuando pretendan citar textualmente algún contenido. En tal caso deberán aclararlo previamente.
- Podrán utilizar soporte digital (PPT) cuyo modelo será puesto a disposición por la organización. El mismo podrá contener frases cortas, gráficos, cuadros, imágenes y/o elementos similares. No podrán colocarse párrafos completos, a excepción de aquellos que se pretendan citar textualmente.
- En la presentación no se podrá utilizar material fílmico.
- Al inicio de la exposición los/as miembros del equipo deberán mencionar sus nombres, institución y localidad a la que representan.

Aspecto que tendrá en consideración el Jurado:

- Manejo y argumentación del tema elegido.
- Impacto probable del proyecto en la comunidad.
- Utilización del tiempo (mientras más se adecúe al límite temporal mejor consideración tendrá)
- Si reciben o hacen preguntas.
- En caso de que un equipo recibiera preguntas acerca de su propuesta se tendrá en cuenta la respuesta que brinde, atendiendo a los aspectos mencionados anteriormente.